



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA "CORPOGUAJIRA", en aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004.

### HACE SABER

Que la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, solicitara la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de la exfuncionaria relacionada a continuación:

No.	CEDULA	EX FUNCIONARIA	DENOMINACION DEL EMPLEO	RESOLUCION ACEPTACION DE RENUNCIA
1	40.940.223	NORELVIS JOUSETH BRITO MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 2044, GRADO 7	No. 0950 del 24/05/2022

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejara constancia escrita en el expediente", se publicara la presente, en la página web [www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co), para que dentro de los cinco (5) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [servicioalcliente@corpoguajira.gov.co](mailto:servicioalcliente@corpoguajira.gov.co) de Corpoguajira.

Se fija la presente, en la página web [www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co), de Corpoguajira, el Ocho (8) de junio de 2022 a las ocho (8:00am).

  
EDER FERNANDO ACUÑA PARODY

Proyecto: Tulio Fonseca

Reviso: Fabián Molina



Cra. 7 No. 12-15  
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778  
Telefax: (5) 7274647  
[www.corpoguajira.gov.co](http://www.corpoguajira.gov.co)  
Laboratorio: (5) 7285052  
Fonseca: Teléfonos: (5) 7756500  
Línea de atención gratuita: 018000954321  
Riohacha - Colombia